



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **16031**/2016.-

ARICA, 22 de Septiembre del 2016.

VISTOS:

a) El Memo. Interno N° 160 de fecha 13 de Julio del 2016., de la Dirección de Transito Y transporte Público, en el cual solicita devolución de dinero al **Sr. Moises Salas Viguera**, por un valor de \$ 37.326, según Folio N° 4581305.

b) El Certificado N° 419 del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 37.326.-

c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **MOISES ISMAEL SALAS VIGUERAS RUT N° 05.281.022-1 por un valor \$ 37.326**, debido a que el contribuyente, pago su permiso de circulación año 2016, como automóvil particular , el cual no corresponde ya que su vehículo es un taxi colectivo.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaron las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/BCA/MGP/LBFM/dtp.


DR. SALVADOR ERUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004